

*Al día con el CTCP es una publicación de carácter informativo creada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para presentar los hechos más relevantes en el desarrollo de sus funciones. Los comentarios, enfoques y planteamientos aquí expuestos no representan ni comprometen la posición oficial de la entidad o de alguno de sus consejeros.*

### La propuesta para modificar el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia

*Autoridades, gremios profesionales y el profesor Hernando Bermúdez Gómez como representante de la academia en Contaduría Pública proponen modificaciones al Código de Comercio (artículos 203 al 217). Tiene asidero en la necesidad de reflejar la nueva realidad de la revisoría fiscal así como ajustar su actividad al nuevo marco técnico de contabilidad, información financiera y aseguramiento.*



**CTCP.-** El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en conjunto con otros sectores representativos de la profesión, presentaron a la Superintendencia de Sociedades la propuesta para modificar los artículos 203 a 217 del Código de Comercio sobre el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.

Las entidades y personas firmantes hacen parte de la Mesa de Trabajo No. 3 del ejercicio liderado por la Superintendencia para modificar el Código vigente. A través de la propuesta se busca armonizar las obligaciones, responsabilidades y derechos de la revisoría fiscal a la realidad empresarial actual y los marcos técnicos normativos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, hecho que permitirá aumentar la confianza y transparencia de los informes financieros de propósito general.

Entre las temáticas observadas en el articulado se encuentran la definición de la actividad de revisoría fiscal, las inhabilidades e incompatibilidades, los periodos de ejercicio, las funciones y responsabilidades, la división de la revisoría, los derechos de quien la ejerce y las responsabilidades civiles y/o patrimoniales, entre otros apartados temáticos relevantes.

Lo más destacable del proyecto es que a través de este se continúa con el camino recorrido en relación con la tecnificación de los contadores públicos, la actualización del ejercicio de la revisoría fiscal con las nuevas realidades empresariales en Colombia y la consideración de los marcos técnicos expedidos en desarrollo del proceso de convergencia. [Ver la propuesta](#)

## CTCP presentó a los reguladores su Programa de Trabajo para el segundo semestre de 2019

*De acuerdo con el mandato legal, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública envió a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo el derrotero de sus acciones para los próximos seis (6) meses.*

**CTCP.-** El Consejo Técnico radicó el dos (2) de julio de 2019 ante los ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo el Programa de Trabajo para el Segundo Semestre de 2019. De esta forma se ajusta a los requerimientos legales establecidos en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009.

Este programa de trabajo marca el derrotero del CTCP como entidad de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para el mediano plazo. Lo dispuesto en el documento representa el proceso de sustentabilidad de los nuevos marcos normativos de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Entre los proyectos más destacados, adicionales a los del curso ordinario de sus actividades se encuentran los de:

- Establecer un proyecto mediante el cual se recomiende la expedición de una norma de información financiera para entidades sin ánimo de lucro.
- Proyecto de decreto que contiene las modificaciones propuestas a las Normas de Información Financiera del Grupo 1 – Marco conceptual, definición de negocio, definición de materialidad, enmiendas 2015-2018, CINIIF 23 y NIIF 17, entre otros.
- Análisis y evaluación del nuevo Código de Ética reestructurado emitido por el IEASBA para definir los ajustes requeridos en el marco técnico local.
- Proyecto para reglamentar el ejercicio de la Revisoría Fiscal con el objetivo de alinearlos a los requerimientos de los nuevos marcos normativos.
- Proyecto para identificar mejoras en los marcos técnicos de información financiera y aseguramiento de la información que aplican a las microempresas.
- Desarrollo de orientaciones técnicas en Normas de Aseguramiento de Información. [Ver el Plan de Trabajo](#)



### Primer semestre de discusiones públicas

**CTCP.-** En desarrollo de su actividad como autoridad normativa, el Consejo Técnico compartió para discusión pública siete documentos de naturaleza técnica durante el primer semestre de 2019.

Estos fueron:

-GTTs 64 y 69: Modificación a la NIC 12 / Impuesto a las ganancias y contratos onerosos –costos de cumplimiento de un contrato. / Modificación a la NIC 37.

-Normas, Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo 2018.

-Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información 2018.

-GTT 72: Mejoras anuales a los Normas NIIF 2018 - 2020 emitidas por el IASB.

-Aplicación NIA 701.

-GTT 73: Modificaciones propuestas a la NIIF 3.

### Recomendación normativa Decreto 2649 de 1993

En el primer semestre de 2019 el CTCP recomendó cambios normativos al Decreto 2649 de 1993 a las direcciones de Regulación de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo.

Toda la documentación compila las bases de conclusiones sobre el “Documento de discusión pública revisión del articulado del Decreto 2649 de 1993 a la luz de los nuevos marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información”.

### Reactivado el Comité Técnico Sistema Documental Contable

**CTCP.-** El Comité Técnico del Sistema Documental Contable retomó sus actividades después de un largo periodo de inactividad.

El objetivo del CTSDC Recopilar las mejores prácticas existentes respecto de la forma de documentar la contabilidad, de estructurar un plan de cuentas, de realizar los registros contables, de llevar los libros de contabilidad y de presentar los estados financieros de propósito general y de propósito especial

### Comités Regionales de Educación, a toda marcha

**CTCP.-** El Consejo Técnico ha venido coordinando la reactivación de los comités regionales de educación en diferentes zonas del país (Santanderes, Llanos Orientales y Zona Caribe Norte.

A través de estos comités en los que participan buena parte de las universidades con programas de Contaduría Pública en pregrado y posgrado se cumplen diferentes propósitos:

-Facilitar la sensibilización dentro del proceso de convergencia a estándares internacionales.

-Ajustar la oferta académica a las prácticas internacionales.

-Fomentar la participación de la academia en los procesos de discusión pública adelantados por el CTCP.

### Representación internacional del CTCP

**CTCP.-** En el primer semestre de 2019 tres de los cuatro consejeros del CTCP participaron de eventos y reuniones internacionales.

En marzo, Gabriel Gaitán León participó de la Reunión del Grupo de Economías Emergentes en Buenos Aires, Argentina.

En mayo, Wilmar Franco Franco participó de la reunión del Directorio del Glenif en San José de Costa Rica.

En junio - julio, Luis Henry Moya asistió a reunión del Glenif y otros eventos en Lima, Perú.

### Visita de Amaro Gómez a Colombia

**CTCP.-** Amaro Luiz de Oliveira Gomes – Amaro Gomes- integrante del International Accounting Standards Board –IASB- estuvo de visita en Bogotá (Colombia), el pasado 20 de mayo, previa invitación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP-.

La presencia de Gomes tenía como principal objetivo el del acercamiento, en un evento cerrado, entre representantes de las superintendencias, de los reguladores y de los comités técnicos que promueve el CTCP como normalizador.

El actual miembro de la Junta Directiva del IASB abordó los principales aspectos a considerar respecto de la agenda de la entidad, principalmente en lo concerniente a la NIIF 17 y el marco de estándares para las Pymes.

## Gira CTCP – JCC por Colombia 2019

**CTCP.-** En el primer semestre de 2019 en desarrollo de la Gira entre el Consejo Técnico y la Junta Central de Contadores, se celebraron 12 eventos en diferentes ciudades del país.

En primera instancia, se conmemoró el día del contador público con eventos en Bogotá, Cali y Popayán.

Después en eventos técnicos de sensibilización cuya temática ha sido la de la aplicación de las Normas para el Control de la Calidad para profesionales independientes y Contabilidad Simplificada para Microempresas.

La respuesta en las ciudades visitada ha sido gratificante para la labor adelantada por el CTCP. Más de 2.000 asistentes refuerzan la valía de estas iniciativas.

Gracias a Santa Marta, Neiva, Tunja, Montería, Valledupar, Quibdó y Pereira.



## Eventos conjuntos con SHD y JCC

**CTCP.-** En desarrollo del convenio suscrito con la Secretaría de Hacienda Distrital y la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores se han celebrado en Bogotá seis eventos de sensibilización en diferentes temas de interés para la comunidad de contadores públicos.

Entre otros, sobre el deterioro de activos, impuesto de activos, planeación de auditoría, presentación de estados financieros para Grupo No. 2 y el arrendamiento para entidades Grupo No. 2.

A los eventos han asistido cerca de mil personas.





## Nueva página web

**CTCP.-** Desde enero el Consejo Técnico lanzó su nueva página web. Esta cuenta con imagen renovada y en su diseño fue aplicado el principio de usabilidad para que los usuarios encuentren de manera más lógica la información.

Entre otros servicios destacados, cuenta con la consulta de conceptos, noticias, publicaciones, documentos de discusión pública y definitiva, calendario de eventos y normatividad, entre otros.

Visítanos en [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)



## Redes sociales

Síguenos en redes sociales. Estamos en [Facebook \(CTCP – Consejo Técnico de la Contaduría Pública\)](#), [Twitter \(@ctcp\\_\)](#) e [Instagram \(@Ctcp\\_col\)](#).

También en nuestro canal de [Youtube \(CTCP Consejo Técnico de la Contaduría Pública\)](#).



## Conceptos destacados

**2019-0065.-Manejo contable de una fiducia civil.-** *Teniendo en cuenta la información suministrada en su consulta entendemos que el CDT es transferido en administración, por ello no se trataría de una transacción en la que se disponga del activo sino de un contrato en el que el activo es transferido en administración. En este caso, el activo recibido y sus rendimientos no pueden ser reconocidos en la contabilidad de la sociedad SAS, entidad que solo puede reconocer en sus estados financieros los cobros por comisiones o costos de los servicios derivados de la administración del activo. En consecuencia, al no cumplirse los requisitos de baja en cuenta, el activo deberá continuar siendo registrado por el Fideicomitente o constituyente en sus estados financieros, ello sin perjuicio de que en las notas a los estados financieros el fideicomitente efectúe las revelaciones necesarias para indicar que el CDT ha sido incluido en un contrato de fiducia civil, cuyo cumplimiento depende de un hecho futuro incierto, y que la propiedad ha sido transferida en administración, revelación que es pertinente para cumplir el objetivo de los informes financieros.*

[Consulta el concepto completo aquí](#)

**2019-0090.-Estados financieros.-** *Los Estados Financieros con propósito general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.*

[Consulta el concepto completo aquí](#)

**2019-591.-Ingresos por recuperaciones de gastos.-** *Cuando una entidad tiene ingresos o gastos de periodos anteriores, deberá reconocer la transacción teniendo en cuenta si el ajuste generado por partidas relacionadas con periodos anteriores, se relacionan con un cambio en una estimación o un error contable.*

[Consulta el concepto completo aquí](#)

**REVISE LOS CONCEPTOS, POR AÑO, EMITIDOS POR EL CTCP [AQUÍ](#)**

*"El CTCP autoriza, divulgar, copiar, traducir o reproducir el material de las orientaciones técnicas y publicaciones contenidas en su sitio Web, siempre que se mencionen sus autores, terceros y entidades involucradas en la elaboración, y revisión de estos documentos; sin perjuicio de lo anterior, se prohíbe la modificación de estos textos".*

Más información:

**Jorge Andrés Patiño Jiménez**  
**Comunicaciones y Prensa**  
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
**[jpatino@mincit.gov.co](mailto:jpatino@mincit.gov.co)**

Síguenos en nuestras redes sociales:



Consejo Técnico CTCP



@Ctcp\_

[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)